



Resolución Directoral Nacional N° 160 -2010-BNP

Lima, 05 AGO. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 131-2010-BNP/ODT, de fecha 02 de agosto de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Julio 2010**, en el Nivel Funcional Programático, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del D.S. N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 29465, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 266-2009-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N° 1, inciso i del literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de julio 2010, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto para el Sector



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 160 -2010-BNP (Cont.)

Público para el Año Fiscal 2010, Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Julio 2010** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Julio 2010.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [0000085]

RESOLUCION : N° 160-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES					
						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES				
22	EDUCACION	006	GESTION	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									
				0000	SIN PROGRAMA									
				1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	2,348	
		0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0000	SIN PROGRAMA									
				1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,408	0		
				1022415	IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,050	0		
		0012	CONTROL INTERNO	0000	SIN PROGRAMA									
				1000485	SUPERVISION Y CONTROL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0		
045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0000	SIN PROGRAMA									
				1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,765	0		
		0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	0000	SIN PROGRAMA									
				1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,505	0		
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,050		
TOTAL FUENTE :											1 RECURSOS ORDINARIOS	27,728	27,728	0



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JULIO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [0000085]
RESOLUCION : N° 160-2010-BNP

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACT	PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
								CG	TT	GG	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO																	
22 EDUCACION																	
006 GESTION																	
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR																	
0000 SIN PROGRAMA																	
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			1,355		0
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO																	
0000 SIN PROGRAMA																	
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA								2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			11,208		0
1022415 IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP								2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			0		3,000
0012 CONTROL INTERNO																	
0000 SIN PROGRAMA																	
1000485 SUPERVISION Y CONTROL								2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			1,159		0
045 CULTURA																	
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL																	
0000 SIN PROGRAMA																	
1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS								2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			2,855		0
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL																	
0000 SIN PROGRAMA																	
1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO								2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			0		13,577

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

16,577

16,577



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE JULIO - 2010**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

RESOLUCION : N° 160-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA/ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION : 44,305

44,305



[Handwritten Signature]

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
 Oficina de Presupuesto Técnico
[Handwritten Signature]
 Lic. David J. Coloma Santibáñez
 DIRECTOR GENERAL (e)

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO